

# GACETA DE MADRID.

SABADO 24 DE AGOSTO DE 1822.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ISLAS-JONICAS.

Corfú 31 de Junio.

El ejército de Etolia acaba de entrar por muchos puntos en el Epiro: parte de él ha desembarcado en el puerto de Glicis, cerca de Suli, otra en las costas de Arta, y los restantes han pasado por Macrinoros. He aquí la proclama dirigida por el ministro de la Guerra á los *stratarcos* (jefes del ejército) y á los soldados de aquella parte de la Grecia.

« ¡Stratarcos y soldados del ejército occidental! la tiranía mas cruel que ha existido jamas, y la esperanza de libertar á vuestra patria, vuestros hermanos y vuestros propios hijos, os han puesto las armas en la mano. En este movimiento general habeis jurado solemnemente romper para siempre el espantoso yugo de nuestros tiranos, ó morir hasta el último con un valor digno de nuestra causa; y si vuestras armas han encontrado alguna resistencia de parte de vuestros enemigos, tambien les habeis enseñado á temeros en las diferentes ocasiones en que habeis peleado con ellos, y habeis hecho ver de cuánta firmeza y resolucion son capaces unos hombres que combaten por la libertad, aunque sean en corto número.

« Solos y por espacio de un año habeis hecho frente al enemigo, que amenazaba invadir vuestras fronteras para penetrar en el Peloponeso, y ahora os envia el Gobierno la legion de infanteria de línea que estaba en dicho país, y va acompañada de un regimiento de europeos, venidos en auxilio de la Grecia. Estos fortísimos varones reúnen al valor una larga experiencia y el conocimiento del arte de la guerra. Para sostener por mar las operaciones continentales se ha destinado una fuerza naval, que obrará contra el enemigo en esta costa, y nuestro ilustre presidente viene tambien en persona á combinar las operaciones, y dirigir estas fuerzas.

« ¡Stratarcos de la Etolia y de Acarnania! habeis defendido solos vuestras fronteras, y habeis rechazado con firmeza los ataques del enemigo, cuya total ruina os prometen esos nuevos refuerzos. Y vosotros, soldados de estas regiones célebres, que no habeis desmentido el valor de vuestros progenitores, no os olvidéis hoy de vuestros deberes; acordaos de vuestros juramentos, y corred á la defensa de vuestras mujeres, de vuestros hijos y de vuestros hermanos, cuyo exterminio ha jurado el enemigo. Vuestra justa y generosa empresa los ha comprometido para siempre con esos bárbaros, entre quienes les es imposible vivir seguros, y solo de vuestro valor esperan su seguridad y existencia. En Corinto á 26 de Mayo de 1822.—El ministro de la Guerra Juan Colletis.»

### ALEMANIA.

Augsburgo 8 de Agosto.

Nuestro periódico intitulado *Gaceta universal* publica la siguiente carta de las fronteras de Rusia, sin salir enteramente garante de la veracidad de ella (1).

« Ya en el mes de Febrero se habló de ciertas tramas demagógicas que se habian descubierto, no solo en la division Orlow, sino tambien en todo el segundo cuerpo del ejército mandado por el general Sabaniew; pero ahora cuentan lo siguiente: Se encargó á un mayor de la division Orlow instruyese á un subteniente y á dos soldados en los elementos de la escuela de Lancaster para propagar el método en sus regimientos, á que debían volver á incorporarse. Se noto al instante que estos sujetos esparcian con diligencia principios de ateísmo y de democracia; á cuya consecuencia fueron condenados á baquetas muchos de estos *carbonarios* rusos, aunque se dice que los soldados no quisieron concurrir á la ejecución, y que hubo un alboroto general, que obligó al general Sabaniew, comandante del segundo cuerpo de ejército, á destinar algunas tropas contra la division Orlow, y á desarmarla. El conde Orlow fue desterrado y confinado á casa de su suegro el conde Raj wsky, gobernador de Kiew; y el mayor y muchos oficiales y soldados fueron presos. Segun suponen se ha descubierto que en el tiempo de la enseñanza habian cundido los principios mas subversivos, no solamente en la division Orlow ó cuerpo de Sabaniew, sino tambien en el ejército del conde Wittgenstein y en los cuarteles distantes. A muchos oficiales de las familias principales se les envió á sus casas, y á otros se les puso en observacion; á muchos soldados se les impuso el castigo del *kaut*, y á otros se les envió á Siberia. Los regi-

mientos que componian la division Orlow se dividieron en otras divisiones, y dos regimientos fueron disueltos y vueltos á formar.»

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

Coruña 18 de Agosto.

En nuestro *Diario constitucional* se publican dos documentos, que son á la letra como sigue:

*Batallon de milicia nacional activa de Orense 20 de línea. — Orden del cuerpo 5 de Agosto de 1822.*

« Soldados: Por real orden de 29 del anterior ha dispuesto S. M. que este batallon pase al tercer distrito militar. Hoy es el día señalado para la reunion.

« Milicianos: Llegó el momento en que la patria se vió en la precision de hacerlos cambiar la esteva por el fusil. Volemos pues gustosos á su socorro, y tendremos la gloria de contribuir al exterminio de los enemigos interiores y exteriores, que se complacen en sumirnos en un abismo de males. Sí, ellos son la causa que os arranca del seno de vuestras caras esposas, tiernos hijos y ancianos padres; mas es nuestro deber abandonar los intereses particulares por el bien de la nacion. Sé cuan doloroso os será separaros de vuestras esposas e hijos; lo conozco, y muy de cerca, pues tambien tengo que hacer este sacrificio.... Mas cuando la patria nos llama es forzoso que volemos á su socorro, abandonando por ella el amor, el reposo y los intereses.

« Soldados: Confiad que sera vuestra ausencia menos sensible en la actualidad á las respectivas familias, por tener á la cabeza de la provincia un dignísimo jefe político y diputacion provincial que velaran sobre sus necesidades, y las socorreran con mano pródiga. Si, soldados: aseguradlos así: pues me consta cuan acertada se halla dicha corporacion de caridad, virtud y patriotismo. Accesarios que acudan á la primera autoridad de la provincia, que intachable en hacer el bien de ella, lo será tambien (hasta no poder dudar) en proporcionaros socorros, y mitigar en parte el sentimiento de vuestra ausencia.

« Probablemente tendreis que á turnar en el servicio con tropa del ejército permanente y milicia nacional local, y espero que en vuestro comportamiento con los individuos de aquellas armas no desmentéis el inveterado concepto que tienen los individuos de los cuerpos provinciales por sus virtudes, ya como militares ó ya como ciudadanos.

« Todavia me resta que recordares la armonia que debéis tener con toda clase de vecinos, el buen modo de comportaros con vuestros patrones: mirad que en lo general se consiste de ellos con la cultura lo que no con la fuerza, llevando la satisfaccion de que os prodigan bendiciones si os habeis portado bien, así como imprecaciones si los tratáis con aspereza y con golpes. Que puer no recibáis y como á los pueblos del transito que quedan diciendo: « ahí va la milicia activa de Orense, que no causó en el pueblo la mas pequeña extension! ». Al menos mi alma se complace sobremanera solo en imaginar, así como se irrita en pensar si se darán motivos á que nos odian y detestan los agoviados pueblos. No, honrados milicianos, no lo esperéis os conozco bien, y sé vuestras virtudes.

« El pago de los bagajes y el buen trato con los infelices bagajeros es otro punto que os encargo muy particularmente, esperad y no me tendreis en la precision de tener que reprimir la mas pequeña falta, pues es ageno de mi caracter usar de rigor con ciudadanos que debe serles subyacente la voz de la razon.

« La exactitud en el servicio, el respeto y obediencia á las leyes y á las autoridades constituidas es otra propiedad que debéis tener, pues que la disciplina, base principal de la milicia, es uno de los apreciables laureles que debe adornar á un batallon.

« Soldados: Marchemos pues rectamente por el sendero que la ley nos tiene marcado: la honradez y la subordinacion sea nuestra principal divisa, y con la fiel y estricta observancia de la Constitucion política de la Monarquia española, así como con la de solemnidad que os distingue, acreditareis que con soldados de tales virtudes no hay victoria que no se consiga. Con esta conducta os granjearéis el aprecio y estimacion de toda la Nacion, y sobre todo de vuestro jefe y compañero el segundo comandante — Claudio Marquina.

*Alocucion que el brigadier y coronel de la milicia nacional activa de Batallón dirige á su batallon.*

« Soldados: ¡ en los gloriosos momentos de la restauracion de nuestra libertad en 1820 fuisteis de los primeros que habéis levantado las armas bajo mi mando para sostener las libertades patrias! si entonces me habeis dado tantas pruebas de vuestra disciplina y subordinacion, y de las mas acrisoladas virtudes civiles y militares, ¿ con cuánta mas razon ahora, que la patria amenazada por una caterva de hipócritas y malvados de todas condiciones, alistados bajo el penoso de la ley, os vuelve á llamar en su defensa?

(1) En la gaceta del 10 de Agosto publicamos en párrafo de Nuremberg otra carta de Odeva, en que se habia de disturbios en el ejército ruso; en esta de Augsburgo hay otras varias particularidades que merecen ser conocidas.

» Sí, soldados: Una caterva infame compuesta de todas clases: ¿quién lo creyera! Muchos de los llamados grandes señores en la tierra y de sacerdotes prosternados, unidos á las heces mas criminales del pueblo, pretenden sostener aun sus inícuos privilegios y vuestra esclavitud, derrocando la Constitución, único sosten de vuestra libertad, y erigiendo el trono del despotismo, que por tanto tiempo os tuvo en la miseria é ignorancia, y tan ciegos que aun no podeis ver de lleno la luz, ni conocer los grandes beneficios que sobre vosotros derrama nuestro sagrado Código; por esto, por vuestro mismo bien vuelve la patria á poner las armas en vuestras manos: ¿podreis ser indiferentes á vuestro propio interés, al de vuestras esposas, padres, hijos, hermanos y amigos, pues que á todos amanaza el mal y la ruina? No, soldados: ya no empuñamos las armas, ni caminaremos á derramar nuestra sangre por el capricho de un tirano, ni por la conveniencia de un corto número de hombres privilegiados, sino por nuestro propio bien, y por honor de la misma Nación, de esta grande Nación de que somos parte: jurad pues en vuestros corazones no transigir jamas con ningun género de despotismo, ni perdonar á ninguna clase de gentes, por distinguida que sea en el orden social, con tal que no camine á la par de vuestra igualdad civil, y que de algun modo se oponga á vuestras libertades. Guerra sempiterna á los malvados, cualquiera que sea el disfraz que los oculte, en la seguridad de que será el primero en daros el ejemplo vuestro jefe y compañero el brigadier coronel Heracleo Alaiz.»

*Santiago 14 de Agosto.*

Se ha publicado la siguiente orden al batallón de la milicia nacional activa de Compostela, 41 de línea.

» Soldados: Por Real orden de 2 del corriente ha dispuesto S. M. que todos los batallones de la milicia nacional activa, que no se hallan sobre las armas, se reúnan inmediatamente en sus capitales. Hoy es el día señalado para la reunion.

» Milicianos: Llegó el momento en que la patria se vió en la indispensable precision de hacer uso de vuestra acendrada lealtad, honradez acreditada y acrisolado patriotismo. Demostremos con hechos incontrastables que somos beneméritos de ella, contribuyendo impertinente-mente á sostener el orden y la ley legalmente constituida; con lo que tendremos la gloria de cooperar al exterminio de los enemigos que intenten sumarnos en un abismo de males de toda clase.

» Soldados: para conseguir el bien real de la felicidad y tranquilidad permanente de nuestras amadas familias es forzoso abandonar el amor, el reposo y los intereses: bien convencidos de que con usura disfrutaremos de estos beneficios y satisfacciones, despues que se consiga el sosiego general, imperando tranquilamente la ley, emanada de la Constitución política de la Monarquía española, que tan solemnemente hemos jurado, cuyo juramento excuso recordaros, porque conozco vuestras virtudes y honradez á toda prueba. ¡Morir mil veces primero que cometer la mas minima felonía, capaz de empañar por un momento siquiera la delicadeza militar! El hombre sin honor no debe existir en la sociedad. Perdido este, es digno de la execracion general y del mayor desprecio.

» Si tuviéssis que alternar en el servicio con tropa del ejército permanente y milicia nacional local, espero que en vuestro porte con los individuos de estas armas no desmentiréis el inveterado concepto que tienen los individuos de los cuerpos provinciales por sus virtudes, ya como militares ó ya como ciudadanos, lisonjeándome no verme en la precision de tener que reprender la mas pequeña falta; pues es ageno de mi caracter usar de rigor con individuos que debe serles suficiente la voz de la razon.

» La exactitud en el servicio, el respeto y la obediencia á las leyes y á las autoridades constituidas, es otra propiedad que debéis tener, pues que la disciplina, basa principal de la milicia, es uno de los apreciables laureles que debe adornar á un batallón.

» La honradez, subordinacion y fiel observancia de la Constitución política de la Monarquía española sea nuestra principal divisa. Yo os prometo con toda la efusion de mi alma que constantemente me desvelaré por vuestro alivio, no perdonando fatiga para dulcificar cuanto pueda vuestra suerte. Sí, os lo prometo de corazon, y cumplirá, aun mejor que lo dice, vuestro jefe y compañero de armas. 13 de Agosto de 1822. El coronel primer comandante Josef Cagide y Taboada.»

*Zaragoza 17 de Agosto.*

*Oficio del Sr. comandante de la columna en persecucion de facciosos D. Josef Serrano al Sr. jefe político de la provincia.*

*Columna de la milicia voluntaria de Zaragoza.* » Acabo de recibir el oficio de V. S. de 15 del presente, en el que me manifiesta el esfuerzo que me manda de la primera compañía del primer batallón de mi mando, con alguna caballería del ejército permanente. Inmediatamente que llegué esta mañana á esta con mi columna adquirí noticias de que se esperaba en la noche anterior en esta misma villa á los facciosos en número de unos 200, y despues he sabido que habian tomado la direccion de los baños de Segura; por lo que desde luego siguiendo el impulso de todos los milicianos que componen la columna, que no quieren regresar á esa sin verse con los facciosos, me dispuse á atacarlos, practicando esta noche una marcha forzada, la cual verificaré para caer sobre ellos al amanecer del día de mañana; y como carezco de caballería, he oficiado al comandante de la de Belchite para que siéndole posible se me incorpore esta tarde al anochecer.

» Al comandante del refuerzo que V. S. me manda, que no dudo llegará esta tarde á Belchite, mando la correspondiente orden para que se dirija á este pueblo, donde dejaré las competentes instrucciones para que siga mi direccion, no esperándolo yo por no contener el noble ar-

dor de esta columna, que por sí sola se considera capaz de destruir á los malvados.

» Dios guarde á V. S. muchos años. Lecera 16 de Agosto de 1822. =Josef Serrano.=Sr. jefe político de la provincia de Zaragoza.»

Nuestro diario publica las siguientes noticias:

» Cuando por desgracia nuestra estamos viendo acaudillar las hordas de foragidos á algunos ministros del santuario, llevando la muerte y desolacion por todas partes, la conducta de otros beneméritos eclesiásticos está desmintiendo los falsos principios con que aquellos lobos carnívoros seducen al infeliz para conducirlos al suplicio. En este dia hemos visto una carta de la villa de Morata de Xalon que nos ha arrancado lágrimas de ternura, y obligado á hacer manifiesto por medio de nuestro periódico el espíritu patriótico que anima á su cura párroco el Sr. D. Miguel Carrera Reunido el vecindario en el dia 15 en el augusto templo del Dios de paz y mansedumbre para celebrar la festividad de la Asuncion de nuestra Señora, aquel venerable sacerdote, lleno del verdadero espíritu religioso y político, y fiel observador de las órdenes comunicadas por nuestro sabio Gobierno constitucional, pronunció un discurso tan enérgico, que inflamó el corazon de todos sus feligreses. En un lenguaje sencillo, pero claro, cual debe usarse en todos los pueblos, patentizó hasta la última evidencia que las disposiciones de la Constitución política de la Monarquía estan tan íntimamente enlazadas con los preceptos de nuestro divino Redentor, que es imposible ser buen constitucional sin ser buen cristiano: por este orden desenvolió en su discurso con la mayor claridad los principios fundamentales de la religion y de la Constitución; y llegando á hablar de los infames impostores que con la mas negra hipocresía quieren cubrir sus maldades, llegó á tan alto grado su grandeza de espíritu, que desafió á cuantos ilusos se titulan infamemente defensores de la fe, á sostener sus proposiciones y desengañarlos de su supersticion, y hacerles conocer que su religion no era otra mas que la del robo, el saqueo, el asesinato y demas atrocidades.

» ¡Pluguiera al cielo que todos los párrocos estuviesen animados de los mismos sentimientos que el D. Miguel Carrera! ¡Oh, y qué dias de felicidad gozaria en este caso nuestra amada patria! Reverendos arzobispos y obispos, prelados superiores, y cuantos pertenecis á la augusta clase sacerdotal, ved que todos los españoles tienen fija la vista en vuestras operaciones; ved que como ciudadanos estais obligados al cumplimiento de las leyes; salid del letargo en que estais los que hasta ahora las habeis desobedecido; estremeceros de los horrores que afligen á la madre patria, y temblad al recordar la desgracia que caerá sobre vosotros mismos si acaso un dia faltase ya el sufrimiento á los que estais exasperando con la falta de cumplimiento de vuestros sagrados deberes.»

*Item 18.*

El jefe político superior de la provincia de Calatayud ha publicado el siguiente bando:

Por la Constitución y por el Rey constitucional mando:

Art. 1.º » Todo el que se reúna á los facciosos haciendo hostilidades contra la Constitución sufrirá la pena de muerte.

2.º » Todo el que oculte en su casa algun faccioso, y no lo delate al cuarto de hora, sufrirá la pena correspondiente á los receptadores ó ocultadores de los enemigos de su patria.

3.º » Las raciones que se den á los facciosos no serán abonadas en las cuentas de los pueblos.

4.º » El alcalde que no avise á la cabeza del partido, al jefe militar mas inmediato y á mí, luego que tenga noticias de los facciosos, sufrirá la multa de 500 rs. vn., y lo demas de pena corporal que mereciere por su omision ó retardo.

5.º » La referida cantidad se dará á cualquiera vecino honrado que me dé los avisos antes que el alcalde lo haga.

6.º » Todos los pueblos deben resistir y hacer oposicion á los facciosos, siempre que el número de estos no pase de la quinta parte de los vecinos de la poblacion acometida. En el pueblo donde no se cumpla con lo prevenido en este artículo pagará cada vecino 20 rs. vn., el alcalde 500, y cada individuo de ayuntamiento 200.

7.º » El que prestare armas á los facciosos será castigado como traidor á la patria.

8.º » El faccioso que prenda ó quite la vida á cualquiera de los cabezas de su cuadrilla se me presentará, y pediré al Gobierno le indulte de toda pena.

9.º » El que profiera un grito en favor del Rey absoluto sufrirá la pena como sedicioso.

10.º » A los eclesiásticos que influyan siniestramente en la opinion pública, ó que con su conducta política inspiren desafeccion al sistema constitucional, se les recogerán las licencias. Lo mismo se hará con los que no expliquen la Constitución como está mandado, ó no prediquen el horror á la guerra civil.

11.º » Los curas propios y los ecónomos ó netales que inspiren desconfianza serán separados del ministerio de sus parroquias, que con tanto daño de nuestra adorada religion estan ejerciendo. Todos los buenos ciudadanos estan autorizados para darme los avisos oportunos.

12.º » Todo convento donde yo averigüe que hallan abrigo los facciosos, ó se mantengan comunicaciones sospechosas, quedará suprimido, y se distribuirán los religiosos en las casas de otras provincias á mi eleccion.

13.º » Los alcaldes de los pueblos pasarán una copia de los tres artículos anteriores á las iglesias parroquiales y conventos que haya en su pueblo, de los cuales exigirán recibo.

14.º » Todos los ayuntamientos me propodrán en el término de

cuatro dias, contados desde el en que reciba este bando, los fondos, medios y arbitrios convenientes para armar inmediatamente la milicia nacional, teniendo entendido que con cuatro duros habra bastante para armar á un miliciano.

15. » Este bando se circulará inmediatamente desde las cabezas de partido á todos los pueblos de su demarcacion por veredas. Cada alcalde recibirá dos egemplares; el uno para archivarlo, y el otro para hacerlo publicar y fijar en los sitios acostumbrados.

» Calatayud 15 de Agosto de 1822. = El gefe político superior de la provincia de Calatayud Miguel Cabrera de Nevaras. = Por mandado de S. S. = Manuel Parga, secretario. »

*Idem 19.*

» Zaragozanos: Los foragidos han entrado en Huesca, porque no habia fuerzas que oponerles. ¿Aspiran acaso á nuestra sangre y despojos? Si tal intentasen, en su temeridad hallarian el castigo. El general con una fuerza respetable los sigue por la espalda, y el brillante regimiento de voluntarios de Castilla debe entrar mañana en esta capital. ¿Y qué importa el que nos viésemos solos? Zaragozanos, ¿no sois vosotros los valientes de 1808? A las armas pues, y volemos al extirpamiento de los que amenazan nuestro hermoso suelo. El gefe político no os abandonará; os jura morir entre las filas de vuestros bizarros voluntarios. Viva la Constitución. Guerra, guerra eterna á los tiranos. Zaragoza 18 de Agosto de 1822. = Florencio García. »

— En suplemento al Diario se publica el oficio de haber entrado el Sr. Zarco del Valle en Huesca (*véase la Gaceta del miércoles 23*), y el que sigue:

» El general Empecinado dice desde Calatayud á las 11 de la noche del 18 por extraordinario al Sr. gefe político de esta provincia lo que sigue: Ayer salió con direccion á esa capital el brigadier Fito con los zapadores; hoy ha seguido la misma marcha el comandante Badigatupi con el batallon de la milicia activa de Sotanza y las dos piezas de artillería, y en este momento salgo con toda la caballería. No perdonaré fatiga ni descansaré, hasta no solo conirme en esa ciudad, sino pasar adelante, y hallar á los enemigos del sistema. »

*Gobierno político superior de la provincia de Zaragoza.*

» A consecuencia de mi circular de 4 del corriente se han reunido en esta capital los comisionados nombrados por los ayuntamientos constitucionales de los pueblos del partido de la misma; y deseosos de afianzar la seguridad pública de estos, y de ponerlos á cubierto de las gavillas de foragidos que se entregan al robo, al saqueo y al asesinato, despues de haber oido el dictamen de una comision de su seno, han resuelto en junta celebrada hoy bajo mi presidencia lo siguiente:

1.º » Se organizarán prontamente tres compañías de 100 hombres cada una ademas de los gefes correspondientes, que serin un capitán, un teniente, un subteniente, un sargento primero, tres segundos y ocho cabos.

2.º » Estas compañías deberán formarse de milicianos voluntarios con preferencia, de soldados cumplidos que conserven la robustez y aptitud necesaria, siendo de buena conducta, y en defecto de los de estas dos clases, se llenará el número con otros jóvenes de iguales circunstancias, siendo preferidos los de los pueblos contribuyentes, y los solteros á los casados.

3.º » El capitán disfrutará 900 rs. vn. al mes, el teniente 570 y el subteniente 450, con la prevencion de que recayendo estos destinos en oficiales retirados del ejército que gocen sueldo, los que aqui se designan se entenderán con inclusion de lo que perciben por su retiro, entregándose lo que falta hasta completar sus respectivas asignaciones.

4.º » Ademas de la racion de pan que se da á la tropa, esto es, á los soldados del ejército permanente, percibirán diariamente, á saber: 8 rs. vn. el sargento primero, 7 los segundos, 6 los cabos y 5 los voluntarios, de manera que reduciendo el coste de las raciones de pan en 3360 rs. vn., asciende el total gasto de la manutencion y sueldos de las tres compañías á 66,090 rs. vn. mensuales.

5.º » Se regula el coste del vestuario por un cálculo prudencial de aproximacion en 4 3 rs. vn., cuya cantidad, así como los sueldos de la primera mensuadad, han de anticiparse por los pueblos contribuyentes, y depositarse en la caja para el primer dia del mes de Setiembre próximo, y en igual dia de los sucesivos las mensualidades que se vayan venciendo á razon de los 66,090 rs. vn.

6.º » Todas estas cantidades se repartirán entre los pueblos con proporcion á sus vecindarios respectivos, marcados en el censo que rige en la contaduría; y cada pueblo para hacer efectivo su cupo se valdrá de los medios y arbitrios que estuviere á su alcance, y de las facultades que le conceda la diputacion provincial, segun lo ha ofrecido: bajo el concepto de que poco mas ó menos tocará en el reparto general á razon de 2 rs. vn. al mes por cada vecino; pero en el primer mes el cupo será mayor por razon de la anticipacion del vestuario.

7.º » Para realizar este proyecto se crea desde luego una junta compuesta de cinco individuos, que son D. Francisco del Rey, coronel de la milicia voluntaria de esta ciudad, D. Justo Racax, comandante de uno de sus batallones, D. Lorenzo Español, abogado y catedrático de Constitución, rector de los tres del ayuntamiento constitucional de la propia ciudad, D. Hilario Arnado, capitán de ejército y oficial segundo jubilado de la contaduría de propios, y D. Felipe Amicé, propietario y escribano real domiciliado en Calatorao.

8.º » Serán las atribuciones de esta junta llevar á debido efecto en toda su extension el plan, nombrar cajero y un interventor de caudales, activar su recaudacion, acordar los pagos en debida forma, proponer las ternas de capitán, subtenientes y sargentos al M. I. en que se

se político de esta provincia para que por sí los nombre y libre los correspondientes despachos, y contratar con la mayor economía la construccion del vestuario.

9.º » Esta fuerza estará sujeta en todo á la ordenanza del ejército permanente, y será dirigida por el Sr. gefe político, de acuerdo con la junta, como mas convenga al bien general de los pueblos.

» Lo que participo á V. para su conocimiento y gobierno, previniéndole que luego que reciba esta circular se congregará á ese ayuntamiento, y en union con los comisionados y otros seis ú ocho vecinos de los mas pudientes, instruidos y zelosos, se tratará de los medios y arbitrios de aprontar las cantidades notadas al margen, que son las que corresponden á ese pueblo segun su vecindario á razon de 3 3 rs. vn. por vecino en el presente mes, y de 2 rs. en los sucesivos.

» La primera cantidad se entregará sin excusa ni pretexto alguno para el dia 1.º del próximo Setiembre, y las otras para igual dia de los meses sucesivos, en poder de D. Antonio Martin, depositario nombrado por los representantes de los pueblos, que vive en esta capital calle de las Botigas Hondas, frente á la casa del baron de Purroy. Se ha dado ya principio á la formacion de las compañías, y con toda la prontitud posible saldrán á recorrer los pueblos, protegerlos de las incursiones de los facinerosos, sostener la tranquilidad y cuidar de la seguridad de los caminos, combinando sus movimientos y operaciones en caso necesario con las tropas del ejército permanente. A fin de que no sufra el menor entorpecimiento un proyecto tan importante, no dudo desplegaré V. todo su zelo y actividad, no perdonando medio ni sacrificio para contribuir puntualmente con la cantidad que se le ha detallado; con lo que se logrará salvar á ese y á los demas pueblos de este distrito de las desgracias que afloran los que han sido invadidos de las bandadas de facinosos. Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 16 de Agosto de 1822. = Florencio García. = Sr. alcalde y ayuntamiento constitucional de..... »

*Madrid Viernes 25 de Agosto.*

S. M. el Rey y SS. AA. contúan sin novedad en su importante salud. La salud de la Reina sigue en el mismo estado de indisposicion, habiendosele extendido las convulsiones á los músculos del cuello.

*Continúan las exposiciones dirigidas á la Diputacion permanente de Cortes.*

A la Diputacion permanente de Cortes:

» Ciudadanos diputados: El ayuntamiento constitucional de la villa de Figueras, cabecera de partido de la provincia de Gerona, en Cataluña, muy seguro de que vuestra benignidad, entusiasmo y amor patrio han contribuido en gran parte á precipitar en lo mas profundo de la execracion la horda facinosa que en los dias 6 y 7 del presente Julio intentaron perturbar el sosiego público, cambiar el sistema que felizmente rige, y trono constitucional de S. M., entre tanto que este cuerpo municipal tributa el parabién á esa Diputacion permanente, y celebra los triunfos de aquella victoria, asegura igualmente que siempre fiel á sus juramentos, si convenga, los salvará en su sangre. Casa consistorial de Figueras 21 de Julio de 1822. (Firmen las firmas.)

*Continúan las felicitaciones dirigidas á la milicia nacional de Madrid.*

» Ilustres ciudadanos, defensores heroicos de nuestra amada patria, vuestro valor, virtudes y desinterés han surtido para siempre la libertad y felicidad de España. En el dia 7 de Julio, día en que la perfidia quiso cubrir de luto á la Nacion entera, y que vuestro heroismo le supo convertir en el de su mayor gloria, fijó en el corazón de los españoles el mas grato recuerdo de vuestro triunfo, y nuestras generaciones al verán perpetuamente unida la memoria de vuestro nombre á la de la libertad que vuestro valor defendió en aquel glorioso día, dejándola con vuestro sangre asegurado y defendido, el mas precioso de los patrias. Valientes milicianos, bizarros militares de todas armas de la guarnicion de Madrid, á vuestro esfuerzo estaba reservado el honor y la gloria de salvar en su mayor peligro. Tropas agorricadas, otro tiempo invencibles mientras fueron fieles, hoy perjuras trataron de tremolar el estandarte del despotismo y de la tracion sobre vuestros pechos libres, ¡Insensatos! ¿Fueron jamas vencidos por esclavos los honbres que consagraron una vez su vida en las aras de la patria por defender su libertad? No dió Madrid y toda España en siete años de lucha contra el poder colosal, que no pudo vencer la Europa entera, bastante ejemplo al mundo de su heroismo, constancia y de cumplido triunfo? No es el mismo Madrid, y no eran españoles libres los mil años y soldados que defendais en el la libertad en aquel día? Empero atrevidos los perjuros, osaron atacaros sin embargo se cruzaron sus bayonetas con las vuestras, y en un instante quedó su orgullo abatido á vuestras plantas, y á discrecion de vuestra generosidad la vida de los malvados. Triunfó vuestro valor y la justicia, y para siempre ha sido afianzada la libertad en nuestro hermoso suelo. Vencisteis pues, patriotas eminentes; loor eterno á vosotros, guerreros inmortal; la patria bendice vuestro esfuerzo, y la milicia nacional voluntaria de Guadaluara de ambas armas, enagenada de gozo, y entusiasmada por vuestro valor, os tributa su admiracion y su reconocimiento. Vuestro noble y siempre venerable ejemplo inflama el corazón en nuestros pechos, y nos hace arder en el deseo de imitaros. Si, hermanos ciudadanos, no hay timbre de que hemosos tauto aprecio como de ser compañeros en vuestros trabajos, que la situacion critica en que se halla esta provincia en los dias nuestros que la perfidia quiso cubrir de luto á la Nacion entera en esa capital del reino, nos hubiera permitido volar á vuestras filas, no porque vuestro valor nos causa se de otro acatamiento en el combate, sino para participar vuestros triunfos, y gloria del que el pueblo de los españoles en el

triufo; pero contad siempre con nuestra decisi6n, y no dudeis de que seguiremos impávidos la carrera que habeis tenido la gloria de abrir con vuestro denuedo. Viva la union, viva la Constitucion, y vivirá la libertad. Guadalajara 25 de Julio de 1822." (Siguen las firmas.)

Hemos recibido noticias de Lérida del 16 y del 19, cuyo extracto presentamos aqui.

A pesar del número de facciosos que andan por las inmediaciones de Lérida se dispuso que el mariscal de campo Torrijos con 900 infantes, 30 caballos y tres piezas de batalla fuese en seguimiento del cabecilla Romanillos, que con 2500 hombres y dos cañones se habia dirigido desde Fraga á Cervera, sin duda con el objeto de coger la guarnicion que ya se hallaba ostigada dias hacia por la faccion de Miralles; y como ya reunidos ambos cabecillas podrian tambien, apoyados de su artilleria, tomar á Igualada, Sta. Coloma y Capellades, que tan bizarramente se defendieron de todos los encarnizados ataques dados por los facciosos, y como la pérdida de cualesquiera de estos dos puntos podia hacer desmayar en algun modo á los patriotas de los demas pueblos que en Cataluña siguen tan heroico ejemplo, y haciendo asimismo con el comandante Bellido los valientes de aquella guarnicion todo género de sacrificios en obsequio de ellos, unánimes y resueltos resolvieron la salida de dicho Torrijos, quien comenzó su movimiento en la mañana del 16, en cuyo dia esperaban en Lérida el mejor resultado de la decisi6n de los que ansiaban por escarmentar á los facciosos, y que cooperaria á lo mismo el comandante de Igualada.

Entre tanto el Sr. Bellido y los pocos que con él quedaban en Lérida estaban resueltos á cuanto pudiera exigir el amor de la patria y la firme adhesi6n á sus libertades, decididos á rechazar á cuantos intentaran aprovecharse de su situacion, penosa para otros en quienes no ardiera tan vorazmente el fuego del patriotismo. Asi pues permanecieron en Lérida 400 hombres, incluso los milicianos y paisanos patriotas; pero 400 que valian por muchos miles.

El dia 19 ya se supo en Lérida el resultado de este movimiento, y fue como sigue: «El brigadier Torrijos, mariscal de campo, da parte desde Cervera de haber encontrado á los facciosos entre la Cunillada y dicha ciudad, en número de mas de 2800 hombres, que capitaneados por los infames cabecillas Romanillos y Miralles tuvieron la osadia de atacarle por ambos flancos; pero la bizarría de nuestras tropas, rechazando y cargando en seguida á aquellas gavillas, se logró dispersarlas, y fueron perseguidas hasta las inmediaciones del pueblo de las Ahujas. Esta brillante acci6n, ademas de haber impuesto terror á los malvados, orgullosos por las pequeñas ventajas que la casualidad y el cortisimo número de tropas les habia proporcionado, ha tenido el feliz éxito que se propuso (el comandante), que fue el objeto de salvar á los valientes que guarnecian la universidad de Cervera, que faltos de agua y víveres, y minado el edificio, se hallaban en el último apuro, haciéndose dignos del aprecio y consideraci6n.»

Las tropas que debieron cooperar por la parte de Igualada al socorro de Cervera no tuvieron la dicha de llegar á tiempo por haber interceptado y arcabuceado los facciosos á los patriotas que llevaban los avisos, debiéndose por tanto este feliz resultado á la columna del mando del mariscal de campo Torrijos. Los pormenores de esta acci6n se ignoraban todavia; pero se sabia que al grito de *libertad y patria* á la bizarra columna nada habia que la pudiera contener; y una noble emulaci6n distingue á los valientes que en su comandante ven el ejemplo para adquirirse un nombre inmortal en los fastos de esta infausta, pero necesaria guerra.

Tambien del famoso Trapense tenemos noticias que comunicar, como se verá en el siguiente parte:

#### ARTICULO DE OFICIO.

*El Gobierno ha recibido el siguiente parte.*

«Excmo. Sr.: Con el mayor entusiasmo participo á V. E. el triunfo que las armas de la patria han obtenido de los enemigos de la libertad en la brillante jornada de este dia, en que las fuerzas del Trapense, que ascendian aun á mas de 1200 hombres y 180 caballos, han sido bizarramente atacadas, completamente batidas, y dispersas en las alturas de Ayerbe.

«El único cañon que tenian, todas las municiones de fusil, siete cajas de guerra, dos clarines, la bandera que se llevaron de Barbastro, á cuya milicia nacional pertenecia, mas de 30 caballos, equipajes, muchas lanzas, espadas y armas de fuego son los trofeos de esta acci6n, en la que á costa de cinco ó seis heridos levemente se ha causado al enemigo una pérdida considerable de muertos y heridos que no puedo circunstanciar, porque empleado en la persecuci6n el resto del dia he llegado á este pueblo, dos leguas y media delante del campo de batalla.

«El dia 13 del corriente se me reunió en Fraga el batall6n de Alcazar de S. Juan: el 14 á las 12 del dia, cuando me preparaba á bloquear á Mequinenza, al amanecer del siguiente supe la invasi6n del Trapense y la ocupaci6n de Barbastro: no vacilé; un movimiento rápido y secreto, en cuanto pudo serlo, emprendido á las dos horas de recibir la noticia, me coloqué en cuatro dias sobre la retaguardia del Trapense, á fuerza de larguissimas marchas por terrenos fragosos en la presente: estacion abrasadora, y cortado de Cataluña, su base, desbaratados sus vastos planes y la insurreccion que por momentos crecia, entré inítilmente en Huesca, donde nada hizo ni pudo parar, habiendo llegado yo al trot con la caballeria cuatro horas despues de haber salido sus últimas partidas.

«La tropa que llegó á las nueve de la noche estaba fatigadísima,

pero ansiosa del combate: monté en 62 carros la mayor parte de ella, y caminé velozmente por si lograba forzar al Trapense á pelear antes de entrarse en la sierra. Asi ha sido para gloria de la patria y de los valientes soldados de esta primera divisi6n.

«La posici6n que los facciosos tomaron era fuerte; dependia principalmente de un alto cerro, á cuyo pie está situado el pueblo de Ayerbe, ceñido de huertas y barrancos. Formóse la divisi6n en cuatro columnas de infanteria, una de Asturias y Gerona, otra de Zapadores, otra de Extremadura y otra de Alcázar, llevando la caballeria de Sagunto por un flanco, y la de Voluntarios de España por el opuesto, mientras exploraban el frente mis ordenanzas, que son de Villaviciosa. No puede darse ataque mas decidido: con soldados á egemplo de sus oficiales, entonando himnos patrióticos, trepando sin contestar al fuego que les hacian de la altura por su áspera faida, no tardó en decidirse la victoria por la causa de la libertad, y muchos de sus enemigos fueron víctimas de su temeridad: dueños de la posici6n fueron perseguidos vigorosamente, y una brillante carga de la caballeria, á pesar de la mala calidad del terreno, completó este dia para siempre memorable. El Trapense escapó antes de decidirse la acci6n, montando á duras penas á caballo por el mal estado en que le tiene la caida que dió en Quincena.

«No intentaré elogiar la brillante conducta de las bizarras tropas de mi mando, si su ardiente entusiasmo patriótico. No hay encomio que baste; allí se veia asomar á los semblantes el júbilo con que cumplan su juramento de vencer ó morir por la Constituci6n.

«El acreditado brigadier baron de Carondelet, á cuyo cargo se halla esta divisi6n, los gefes, los oficiales, todas las clases, todos los cuerpos rivalizaban por ser los primeros en arrojarse sobre el enemigo. Merecen la gratitud de la patria.

«Espero recibir los partes circunstanciados de los gefes de los cuerpos para extender el mio.

«Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Morillo 19 de Agosto de 1822.—Excmo. Sr.—Antonio Remon Zurco del Valle.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.»

Intervencion general del presupuesto del ministerio de Hacienda. Mes de Julio de 1822.

*Estado general de ingresos y distribuci6n correspondiente al citado mes.*

Ingresos.	Rs. vn.
En libranzas del tesorero general.....	8.156,425..43
<i>Pagaduría general. — Distribuci6n.</i>	
Jubilados y cesantes á cuenta de sus alcances.....	60,439..14
Emigrados de Ultramar id.....	4,586
A secretaría de Hacienda de la Península y Ultramar id.....	132,149..203
Contaduría de ordenaci6n de cuentas id.....	163
Contadurías generales de Indias id.....	32,260..10
Empiegos agregados ó en comisi6n id.....	13,812..14
Pensiones id.....	5,654.. 8
Empréstito nacional por intereses de una mensualidad.....	517,125
Imprevistos.....	25,618.. 8
Viudas y huérfanos del monte pio de oficinas id.....	40,252..32
Viudas y huérfanos de la fábrica de cristales id.....	33,920
Existencia.....	7.290,444

*Nota.* En los dias 1, 2 y 3 del presente mes se remesaron á las provincias para pago de sus obligaciones en libranzas, hasta en cantidad de 3.008,953 rs. Madrid 21 de Agosto de 1822.—Manuel Lopez Hernandez.

#### *Empréstito nacional.*

La direcci6n continuará el lunes 16 del corriente de diez á una de su mañana el pago de intereses del segundo semestre á los tenedores de las carpetas que acreditan la entrega en su contaduría de los recibos ó cupones, y cuyos números esten comprendidos desde el 41 al 60, ambos inclusive.

#### ANUNCIOS.

Respuesta á un impreso que con el nombre de D. Ramon Feliu, ex-secretario de la Gobernaci6n de la Península, circuló con el Universal contra el informe que dió la comisi6n de Cortes sobre la memoria de aquel ministerio: por D. Pedro Alvarez Gutierrez, presbítero, diputado. Se hallará en las librerías de Orea, Hurtado, Sanz y Ranz.

Cabatina con recitado obligado: *Cara adorata imagine*, de la ópera el baron de Felsheim, del maestro Pacini, cantada por la Sra. Adelaida Sala, y arreglada para piano forte. Se hallará á 12 rs. en el almacén de música sito en la calle del Turco, en donde hay un abundante surtido de música vocal é instrumental, nacional y extranjera, á precios equitativos.

Resabios forenses. Cuaderno en 8.º de 70 páginas. Puede ir en carta. Véndese en las librerías de Rodriguez y Matur.

*Nota.* En la gaceta del 22, col. 4.ª, lin. 17, donde dice D. Ferrn Escudero, léase D. Fernando Escudero.